



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

20237***Policia. Notificación vehículos depósito toe 18-12***

Al no haber podido efectuar las notificaciones de abandono de vehículo y de acuerdo con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el presente anuncio se comunica a las personas en ella relacionadas su contenido (TOE 18-12):

El Regidor del Área delegada de Seguridad Ciudadana, en uso de las facultades que le concede el Decreto de Alcaldía nº 5309 de día 26-03-12 de Organización de los Servicios Administrativos del Ayuntamiento de Palma publicado en el BOIB nº 52 de día 12-04-12, ha dictado la siguiente Resolución, conforme el Decreto nº 17696, de fecha 4 d'octubre de 2012: "Habiendo ingresado el vehículo en el Depósito Municipal y de acuerdo con lo establecido en el artículo 86 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial (RDL 339/1990), si transcurrieran más de dos meses sin que fuera retirado por su titular, se presumirá racionalmente el abandono del vehículo. Llegado a ese caso, dispondrá el titular de un plazo de un mes para proceder a la retirada del vehículo del Depósito Municipal. En caso contrario el vehículo será entregado a un centro autorizado para su reciclaje y descontaminación (CARD o se le dará la finalidad establecida en el artículo 86.3 del Real decreto legislativo 339/1990)."

Por lo cual, y en aplicación a lo dispuesto en el anterior Decreto, se le concede el plazo indicado para que proceda a su retirada del Depósito Municipal arriba referenciado, advirtiéndole que si no lo hiciera, será entregado a un centro autorizado para reciclarlo y descontaminarlo y se generarán las correspondientes tasas que llegarán a ascender a la cantidad de 1.561'52 euros (por la retirada 128'75, por la custodia 1.141'24 y por la declaración de abandono, descontaminación, desguace y gestión de la baja administrativa 291'53 euros).

En este momento ya se ha generado la tasa de retirada del vehículo (128'75 euros), y la tasa por los días de custodia, pero puede evitar que se generen el resto de tasas si, dentro del plazo establecido procede a la renuncia voluntaria del vehículo cumplimentando el impreso de renuncia que le facilitarán en el mismo Depósito, en cualquiera de las UIAP's del Ayuntamiento o en cualquier oficina de la Policía Local. En ese caso, la tasa por la custodia, se limitará a los primeros 15 días (152'44 euros), condonándose el resto de días y entregándose el vehículo a un CARD y anotando la baja definitiva, o se le dará la finalidad establecida en el artículo 86.3 del Real decreto legislativo 339/1990, de 2 de marzo, sin más coste para usted.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, puede interponer un RECURSO DE REPOSICIÓN ante el mismo órgano que lo ha dictado, conformemente a lo que dispone el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. El plazo para interponerlo es de un mes contado desde el día siguiente al recibo de la notificación. En este caso no puede interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no se haya resuelto el de reposición. El recurso potestativo de reposición se ha de presentar en el Registro General de este ayuntamiento o en las dependencias referidas en el artículo 38.4 de mentada Ley 30/1992 i se considerará desestimado cuando no se haya resuelto y notificada su resolución en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su interposición. En este caso queda abierta la vía contencioso-administrativa.

Si no utiliza el recurso potestativo de reposición puede interponer directamente el recurso contencioso-administrativo de conformidad al artículo indicado anteriormente i el 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al recibo de esta resolución. Todo ello sin perjuicio de utilizar cualquier otro recurso o acción que considere conveniente.

Palma, a 1 de octubre de 2012

La jefa de servicio del Área Delegada de Seguridad Ciudadana
p.d. Decreto de Alcaldía nº 22906 de 1/12/11 (BOIB nº 187 de 15/12/11)
Catalina Beltrán Rigo

MATRICULA	MARCA Y MODELO	TITULAR
IB-7129-CV	Bmw	Arnau Sanchez Consuelo
IB-6985-DH	Jaguar Jaguar	Bennassar Soler Arnaldo



MATRICULA	MARCA Y MODELO	TITULAR
7777-FGF	Mazda Mazda	Brocos Fragueta Oscar
3849-BHV	Opel Agila	Calvo Martinez Carmen
C-6809-BHB	Honda Sj	Carmona Campos Andres
2254-CXY	Citroen Jumper	Cocina Arenal Sl
IB-1994-DC	Renaul Renault	Cortes Guillen Cristobal
9695-CFW	Hyundai Santamo	Cybersys Isp It Services Slne
IB-4515-BZ	Seat Ibiza	Da Silva Vazquez Luis
IB-6956-CU	Nissan Vanette	De Hoyos Rubio Raul Gabriel
TF-2793-AZ	Renault Renault	Duual Veintimilla Carlos
1894-BDR	Skoda Skoda	Euro House Decor Services Sl
IB-1369-CD	Audi A4	Florin Pascariu
IB-9251-DS	Ford Focus	Garcia Aguado Francisco Javier
1072-CBJ	Citroen C	Garcia Floriano Pedro Luis
IB-3838-BC	Renault R 19	Garcia Lopez Antonio
IB-7345-BP	Renault Clio	Gazquez Trigueros Diego
IB-2771-CS	Mitsubischi Eclipse	Genovard Esplugas M Magdalena
IB-2121-CC	Renault Clio	Hernandez Fernandez Claudia
MA-7400-DD	Peugeot 206	Ibañez De Los Reyes Bruno
1833-BDR	Peugeot Peugeot	Jerez Rivas Oscar
IB-0729-CK	Ford Escort	Kirkor Ausharian Virginia
IB-3134-CD	Mercedes Benz	Luminosos Calvia Sl
IB-2340-DB	Hyundai Atos	Martinez Ibañez Maria Teresa
IB-2525-BU	Volkswagen Golf	Mot Kordula Sabina
IB-2304-BG	Renault Expres	Ndiaye Cisse Mame Faty
IB-2445-AL	Land Rover Range Rover	Obrador Oliver Francisco
IB-5920-DM	Mitsubischi Space Runner	Parry Pub Sl
9363-BCF	Nissan Almera	Perdomi Noemi
5043-GHB	Lancia K	Poliwoda Dirk Andre
IB-4115-DJ	Peugeot 406	Ponce Celda M Del Pilar
C-0743-BKJ	Kymco Dj	Rafales Roca Maria Del Rosario
2905-FFR	Kia	Renau Solsona Maria Dolores
IB-3312-CS	Peugeot 306	Rossello Vicens Antonio
3204-BRN	Seat Ibiza	Silverate Federico Alejandro

